

Guayaquil, Marzo 21 de 1997

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VISMARA S. A.
Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías respecto al control de los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento informo:

Los Administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 1996, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las Juntas Generales.

El control interno de la compañía se ha efectuado conforme la ley, teniéndose al día los libros contables y sociales de la compañía.

Las cifras presentadas en los Estados financieros, son correspondientes a las registradas en los libros de contabilidad, siendo estos elaborados conforme a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Presento por lo tanto a consideración el presente informe, siendo lo expresado lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


ING. STELLA CUESTA
COMISARIO

04 MAR 1998

